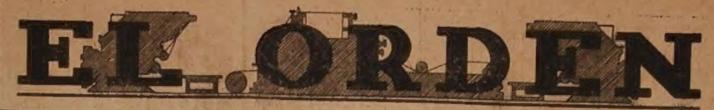


LEA: Las crónicas legislativas y del Concejo en Pags. 2 y 3.



16 PAGINAS

AÑO V. — SANTA FE, SABADO 23 DE ABRIL DE 1932 — Nro. 1394.

HA TRIUNFADO UNA CAMPAÑA DE "EL ORDEN"

EL INTENDENTE MUNICIPAL DIO UN DECRETO AUTORIZANDO LA ENTRADA DE LECHE DE LOS TAMBOS SUBURBANOS

EN LA PAGINA CINCO DAMOS EL TEXTO INTEGRO DE ESTE DECRETO QUE CONSAGRA UN NUEVO EXITO PERIODISTICO, QUE SUMAMOS A LOS MUCHOS OBTENIDOS YA POR NUESTRO DIARIO

La Campaña Contra los Rebeldes en Veracruz ha Terminado por Esta Vez

MEJICO 22 — El jefe del Estado Mayor del Ejército, que se hallaba actualmente en la zona de la ciudad y del estado de Veracruz, con motivo de la campaña contra los rebeldes de aquella zona, ha informado que la campaña en cuestión puedo ya darse por terminada, con la total desaparición del peligro que los rebeldes representaban.

Estos se han dispersado y se han alejado de los centros importantes; se han efectuado además importantes detenciones y en general, puede decirse, que la calma y la tranquilidad están aseguradas por ahora, no temiéndose, por el momento un nuevo alzamiento de dichos rebeldes.

No se Quiere Permitir la Reunión del Congreso Pan Hindú Convocado en Delhi

DELHI 22 — Las autoridades inglesas de esta ciudad han adoptado toda clase de precauciones a fin de impedir que el Congreso Pan-Hindú, que ha sido citado en ésta por los dirigentes nacionalistas, lleve a cabo su propósito de constituirse.

Los dirigentes nacionalistas son celosamente vigilados y se les detiene apenas se nota en ellos algún movimiento sospechoso.

Hoy ha sido detenida y conducida a la cárcel la señora Naidu, la famosa poetisa que es una de las más fervientes animadoras del movimiento a favor de la independencia de la India.

La vigilancia policial se extiende hacia las afueras de la ciudad, pues se teme que el Congreso llegue a constituirse en alguna residencia suburbana, varias de las cuales han sido ya allanadas por creerse que en su interior se estaban reuniendo los congresales.

No han Fatigado al Pueblo Aleman las dos Elecciones Anteriores y Prepara Otra

BERLIN 22 — En todo el país reina extraordinaria actividad y gran entusiasmo con motivo de las elecciones que deben llevarse a cabo el domingo próximo para la renovación de las autoridades estaduales.

El fervor político no ha decrecido con motivo de las dos anteriores elecciones presidenciales y en el ánimo público se mantiene el entusiasmo partidario de que se hizo gala con motivo de la primera elección, efectuada hace poco más de un mes.

Se calcula que en estas elecciones estaduales se librará un nuevo duelo entre las fuerzas políticas que responden a Hindenburg y los extremistas de la derecha que apoyan a Hitler.

En cuanto a los extremistas de la izquierda, se les asigna poca importancia electoral, aun cuando no dejan de ser una preocupación constante en todas las ciudades por la vehemencia que ponen en sus manifestaciones callejeras y actos públicos, que siempre terminan con la intervención enérgica de la policía.

UN ARREGLO PARA UN CASO DE GUERRA SE HA TERMINADO ENTRE RUMANIA Y POLONIA

VARSOVIA 22 — Oficialmente se ha informado hoy que han quedado terminadas favorablemente las conversaciones que se venían realizando entre el general Pilsudsky, jefe del gobierno polaco y el rey Carol de Rumania, para llegar a un acuerdo que se pondrá en vigencia en caso de guerra de cualquiera de los dos países.

En tales circunstancias los ejércitos de Polonia y de Rumania se unirán y serán puestos bajo el comando del general Pilsudsky, que tendrá el mando absoluto de todas las tropas.

AGREDIDOS



El señor Besteiro, diputado socialista por Madrid, cuyo automóvil fué apedreado en las calles de la capital de España, hace pocos días.



El ministro de la gobernación de la República Española, a quien un obrero agredió con un martillo, durante una reciente jira de este político.

☆ ☆ ☆ ☆

No le Agrada la Cárcel al Gran Bandido

WASHINGTON, 22. — En la Suprema Corte de Justicia se ha recibido hoy una nota del famoso bandolero Scarface Al Capone, en el cual pide una revisión del proceso por el cual se halla actualmente sufriendo una condena.

El terrible bandolero, a quien jamas se le pudo condenar por todos los crímenes y actos de contrabando que cometiera, fué condenado por eludir el pago de los impuestos que le correspondían a su renta.

Al Capone, cansado ahora de su encierro, en el que según parece no se encuentra muy a gusto, quiere que su proceso sea revisado y afirma su inocencia en los delitos de que se le acusa.

PRECAUCIONES

JUJUY, 22. — Con motivo de las versiones de que en Bolivia se está desarrollando actualmente una epidemia de fiebre amarilla se han tomado grandes precauciones en la frontera y se ha resuelto someter a una rigurosa desinfección a todos los trenes que procedentes de dicho país llegan a ésta.

El Trabajo en la Conferencia del Desarme

GINEBRA, 22. — Con asistencia de casi la totalidad de los delegados celebró hoy una nueva sesión la Conferencia del Desarme.

En dicha sesión fueron aprobadas la proposición de la Gran Bretaña, en el sentido de que se establezca el desarme cualitativo de acuerdo con la enmienda propuesta por Gibson.

TAL VEZ HAYA UNA TREGUA EN LAS SESIONES

GINEBRA, 22. — Es muy probable que las sesiones de la Conferencia del Desarme sufran una interrupción con motivo de las próximas elecciones parlamentarias en Francia.

Se deberá esto a que la mayoría de los delegados franceses son candidatos y deberán partir a Francia para dirigir sus campañas.

Ha Mejorado el Estado de C. Chaplin

SINGAPOORE, 22. — Es satisfactorio el estado de salud del famoso actor cómico Charles Chaplin, el cual, de acuerdo a lo que se informa, se encuentra hospitalizado en esta ciudad, como consecuencia de un ataque de fiebre dengue.

Los médicos informan que por el momento no hay gravedad ni peligro alguno y que de seguir la enfermedad su curso natural, el famoso actor estará restablecido dentro de poco.

Hicieron Echar a un Cabo Los Agentes Policiales en Un Pueblo de Buenos Aires

LA PLATA 22 — En la localidad de Gerli situada en esta provincia sobre el camino a Buenos Aires se ha registrado esta tarde un episodio que ha sido favorablemente resuelto y que ha puesto además, en evidencia, los males procederes de un individuo de la tropa policial.

Los agentes de la subcomisaría de dicha localidad se presentaron al subcomisario en abierto son de protesta contra la conducta y los procederes de un cabo que extremaba con ellos medidas de severidad y que aparte de tenerlos sometidos a un régimen casi militar los trataba también mal de palabra.

El subcomisario hizo una rápida investigación y habiéndose comprobado los cargos que los agentes formulaban, ordenó la detención del cabo en cuestión, el cual quedó en tales condiciones hasta momentos más tarde, en que fué resuelta su exoneración.

UNA BOMBA ESTALLO EN UN CENTRO OBRERO DE MAR DEL PLATA SIN CAUSAR VICTIMAS

BUENOS AIRES, Abril 21. — Informaciones que se reciben desde Mar del Plata, hacen saber que en la sede de la Federación Obrera de dicha ciudad, estalló esta tarde una poderosa bomba.

Felizmente no ha habido que lamentar desgracias, pero se están llevando a cabo averiguaciones a fin de determinar la procedencia de la bomba y saber si se trata de un atentado contra la federación o si el explosivo se hallaba depositado allí, por algún miembro de la entidad.

Viaje de los basketballers

MENDOZA 22 — Los basketballers uruguayos que van a participar del campeonato sudamericano en Chile partieron hoy en automóvil para Santiago.

Los jugadores argentinos partirán también en autos, por la madrugada.

UN CENTIMETRO POR HORA— CONCORDIA 22 — Con una regularidad extraordinaria sigue creciendo exactamente un centímetro por hora.

UN NOMBRAMIENTO

BUENOS AIRES 22 — Ha sido nombrado médico de la penitenciaría el doctor Segundo Gallo, ex senador nacional por Tucumán.

INUNDACIONES

BELGRADO, 22. — 30.000 personas han debido evacuar sus hogares en el distrito de Drina en Yugoeslavia, debido a las inundaciones.

Una Idea Para Llevar a Cabo La Reorganización Radical

BUENOS AIRES, Abril 21. — 21 El doctor Adolfo Güemes, vicepresidente en ejercicio del Comité Nacional de la Unión Cívica Radical, ha recibido hoy una nota que firman radicales de las veinte parroquias de Buenos Aires, en la cual se sugieren ideas relativas a la forma en que debe ser encarada la reorganización partidaria en la Capital.

La nota en cuestión dice que la comisión reorganizadora debe estar constituida por estudiantes, obreros y representantes de todos los matices de la gran masa ciudadana que constituye el Partido.

Un Asalto Sangriento se Llevó A Cabo Contra Una Oficina de Correos Ayer en Plena Marsella

MARSELLA 22 — En pleno centro de la ciudad se ha llevado a cabo esta tarde un espectacular y sangriento asalto, contra una oficina de correos.

Los bandoleros penetraron en la oficina cuando en la misma el movimiento era intenso y cuando se hallaban en la misma los policías que hacen habitual vigilancia en aquel lugar.

Los bandoleros dieron la voz de "arriba las manos" a todos los que se hallaban presentes. Uno de los detectives de guardia hizo ademán de resistirse y fué ultimado de un balazo. Esto fué el principio de un violento tiroteo entre los asaltantes y los policías, al final del cual, cuando los atacantes huyeron, quedaron tres policías muertos y uno de los bandoleros herido.

Los otros asaltantes lograron desaparecer sin robar absolutamente nada. La policía les persigue de cerca y cree que de un momento a otro les dará captura.

Resurgen los Sandinistas en la Lucha

MANAGUA, 22. — Un grupo de sandinistas descendió hoy de las montañas en donde desde hace más de un año se encuentran ocultos y atacó a una patrulla de la guardia nacional, que iba al mando de un teniente norteamericano.

Los sandinistas ocasionaron catorce muertos a la patrulla nacional y después de apoderarse de armamentos y de municiones.

EL VALOR DEL PESO

BUENOS AIRES, 22. — Sin que se registraran alternativas de mayor importancia se realizaron hoy las operaciones habituales en el mercado de cambios.

A la hora del cierre, la libra esterlina valía 14,64 pesos para los cambios telegráficos y 14,63 para los cambios a la vista.

Los cien dólares siguen a 383.83 y 383.35; los cien francos cerraron a 15.26 y 15.33; las cien liras a 20.11 y 20.03 y las cien pesetas a 30.59 y 30.56.

Tambien se Halla en Peligro el Hijo de Gene Tunney, Según se Aviso Ayer a la Policia

NUEVA YORK 22 — La policía de esta ciudad ha recibido hoy un anónimo en el cual se le recomienda que vigile al hijo del ex campeón mundial de box, Gene Tunney, pues se ha tramado contra él un complot a fin de raptarlo.

Tunney por su parte no ha recibido ninguna comunicación por el estilo, pero de todos modos se han adoptado las precauciones del caso cerca de la residencia del ex campeón.

Interrogado éste por los periodistas, informó que no abriga mayores temores y se negó luego a hacer ninguna clase de apreciaciones.

EN CUATRO DIAS HA LLEGADO LA CORRESPONDENCIA DESDE EUROPA HASTA BUENOS AIRES

BUENOS AIRES 22 — Ha llegado hoy a esta capital y ha sido inmediatamente distribuída una carga de correspondencia postal, despachada el día 18 del corriente en Europa, o sea hace escasamente cuatro días.

Dicha correspondencia viene de Alemania y partió de Friedrichshafen a bordo del Graf Zepelin, en la mañana del día mencionado.

Llegó ayer a Pernambuco y a bordo de un hidroplano, acaba de llegar a ésta. Este ha sido el envío más rápido que se registra hasta ahora desde Europa a nuestra capital.

UN ACUERDO POSTAL

BUENOS AIRES, 22. — Entre el ministro de Relaciones Exteriores y el embajador de Francia, será nombrado mañana un acuerdo postal del gobierno argentino con el de Francia.

SEPTIMO VARON

RESISTENCIA 22 — Ha sido bautizado hoy en esta ciudad el séptimo hijo varón del aborigen Marcos Añez.

Según la costumbre fué apadrinado por el presidente de la República, quien se hizo representar.

ACUDIO NUMEROSO PUBLICO A LA SESION DE ANOCHE EN EL CONCEJO DELIBERANTE

Se Apresurará la Investigación a Los Pavimentos

La Ordenanza de Pavimentación De la Zona Norte de la Ciudad Fué Motivo de un Largo Debate

Se ampliaron las facultades de la comisión investigadora autorizándosela a designar técnicos.

COMO SE HIZO LA LICITACION

Un gran interés había por la sesión que realizó anoche el Concejo Deliberante, y ese interés se puso de manifiesto en la concurrencia que desde temprano llenaba el local destinado al público.

A las 21.30 se inició la sesión, hablando el concejal doctor Seghizzi, quien declaró que deseaba aclarar el alcance de las palabras que vertiera en la sesión en minoría del martes anterior, sobre la ausencia de los representantes de las agrupaciones vecinales. Dijo que conocía el pensamiento del concejal señor Leguizamón sobre el asunto de la usina eléctrica y que sus palabras no podían alcanzar a éste, por cuanto la ausencia del mismo estaba justificada por la enfermedad de un miembro de su familia. Hizo luego igual aclaración respecto al concejal señor Francisco Bobbio, con quien había hablado posteriormente y a quien había dado explicaciones. Respecto a los demás señores concejales expresó que su temperamento lo había guiado a pronunciarse tal vez con excesivo brío, pero llevado por su anhelo de defensa y previsión por los intereses de la colectividad.

Hizo uso de la palabra el concejal Dr. Benuzzi, quien expresó que él nunca se había opuesto al tratamiento del problema de la Usina y que tenía su conciencia perfectamente tranquila, citando las palabras del Dr. Pueyrredón.

El concejal Leguizamón expresó que se encontraba satisfecho con la aclaración del doctor Seghizzi a quien igualmente estimaba y respetaba.

El doctor Beltramino, dejó la presidencia entonces y ocupando su banca, manifestó que las aclaraciones del doctor Seghizzi hacían un distingo entre los concejales Leguizamón y Bobbio con respecto a los concejales Benuzzi y Beltramino. Que por su parte exigía una explicación y recordó que el martes a la noche no concurrió al concejo, porque debió alejarse de la ciudad para atender a un enfermo. El doctor Beltramino hablaba visiblemente nervioso y emocionado.

El concejal señor Caminos pidió la palabra y comenzó diciendo que aunque la serenidad no era precisamente un privilegio de la juventud, sentía que era necesario pronunciar las palabras oportunas que pusieran término a la cuestión de carácter personal que se estaba tratando.

Luego de referirse a las declaraciones del doctor Beltramino, indicó que dichas declaraciones estaban en contradicción con un documento publicado en los diarios, según el cual, el doctor Beltramino afirmaba que no había asistido, porque se hallaba en conversaciones con otros cinco concejales para aunar ideas sobre su futura actuación en el concejo, a objeto de proceder de acuerdo. Indicó el señor Caminos que la presidencia no podía participar de dichas conversaciones, tendientes a formar un block. Terminó haciendo moción de orden en el sentido de que se votara una aclaración, por la cual el concejo aceptaba las aclaraciones del doctor Seghizzi y se daba por satisfecho.

Se votó la moción del señor Caminos y fué aprobada por mayoría.

LOS PAVIMENTOS.—

El otro asunto de importancia que debía resolver el concejo, lo era el de los pavimentos construidos por la ordenanza 2871, bajo la intendencia del doctor Abel Furno.

El concejal Caminos, informó ampliamente sobre el despacho de las comisiones de Hacienda y Obras Públicas, cuyos puntos principales se refieren a la aceptación del [illegible] del artículo primero por no estar imputada la erogación y al apresuramiento de la investigación.

El debate se prolongó durante más de una hora.

Los concejales Caminos, Samatán y Seghizzi, defendieron el despacho de la comisión, acompañados por el concejal socialista Blanco Boeri, oponiéndose al mismo el concejal doctor Benuzzi.

Finalmente, con algunas objeciones del señor Leguizamón, fué aprobado el despacho en la forma presentada, resolviéndose que la comisión investigadora realice su tarea en forma amplia, para dar al concejo antecedentes sobre como se hizo la licitación, cuál es la legalidad del contrato, cómo se ejecutaron los trabajos, etc., etc.

Por moción de varios concejales se concertó un pedido del concejal doctor Seghizzi, de que se autorice a la comisión investigadora para hacerse asesorar ad-honorem por los técnicos que considere necesarios. Para estos fines, se solicitará la cooperación del Centro de Ingenieros, de la Facultad de Química y se aceptará el ofrecimiento del Centro de Pequeños Propietarios, que pondrá también técnicos a disposición de la comisión.

Después de tratarse otros asuntos, se levantó la sesión, resolviendo que en la sesión del martes próximo se iniciará el tratamiento de la cuestión de la Usina.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA CONTINUARA HOY EL TRATAMIENTO DE LOS ACUERDOS

Esta tarde, a las 15 horas, volvera a reunirse la asamblea legislativa, a objeto de continuar el tratamiento del pedido de acuerdos para los funcionarios judiciales, que fuera elevado por el Poder Ejecutivo.

En el día de ayer, después de la breve sesión realizada en diputados, de que informamos en otro lugar, el sector Demócrata Progresista celebró una prolongada reunión al terminar la cual se llamo a asamblea para considerar los acuerdos.

La asamblea, que fué secreta, de acuerdo a la práctica, se prolongó desde las 17 hasta las 20 horas, informándose luego que continuaría hoy.

Casa de Gobierno

El Gobernador doctor Molinas, así como sus ministros de Hacienda, ingeniero Casella, de Instrucción Pública, doctor Furno y de Gobierno, doctor Antelo, concurrieron a la hora de costumbre a sus respectivos despachos, concediendo algunas audiencias el gobernador.

Colocación de títulos. —

El ministro de Hacienda ha recibido la visita del representante de la empresa pavimentadora Ing. Rodolfo Di Ció. Se habló acerca de la forma en que se colocarán los títulos de la ley 2157.

Nombramientos.—

Por el Ministerio de Gobierno se hicieron ayer los siguientes nombramientos:

Nómbrase en la Jefatura de Policía de La Capital. — Comisario sumariante, por vacancia al señor Dr. Raúl E. Villa; teniente del Cuerpo de Bomberos, al señor Acasio Acosta, en reemplazo de Julio Negri; agente de primera clase de Investigaciones a don Francisco H. Cardona, en reemplazo de Luis Ardazum; agentes de segunda clase, de la misma división a los señores Enrique Aristomuño y Roque Carpio, en lugar de los señores Facundo Pérez y Eduardo Benedetti; escribiente de Investigaciones al señor Francisco Angel Gatti, en reemplazo de Angel Pagani y llavero del Depósito de Contraventores al señor Faustino González, en lugar de Rogaciano Guadarrama.

—Déjase sin efecto el nombramiento del señor Carlos Soto, como auxiliar de la Jefatura de Policía del departamento Iriondo.

—Nómbrase escribiente de la Dirección General del R. Civil al señor A. Estanislao Piaggio, en reemplazo de don Rogelio Gómez, cuyo nombramiento se deja sin efecto, por haber hecho abandono del servicio.

—Nómbrase Juez de Paz y Jefe del Registro Civil de Ricardone, departamento San Lorenzo, al señor Luis Bertolin, en reemplazo de Domingo Berighetti, que pasó a ocupar otro puesto.

— Nómbrase Juez de Paz y Jefe del Registro Civil de San Jerónimo Sud, al señor Ricardo Hofer, en reemplazo de don Eleodoro Salvatierra.

UNA EXPLICACION

Santa Fe, Abril 22 de 1932. — A S. E. el ministro de Instrucción Pública y Fomento, doctor A. Furno S.

Me es grato dirigirme a usted comunicándole que en el día de la fecha, he presentado mi renuncia indeclinable del cargo de presidenta y asociada de la Asociación del Magisterio de Santa Fe, por no estar de acuerdo con las resoluciones adoptadas.

Me he creído en el deber de poner en conocimiento del señor ministro, esta mi actitud, para deslindar responsabilidades.

Saluda al señor ministro con toda consideración y respeto. — (Firmado) Ana Mullor de Pallarés.

REGLAMENTACION DEL TORNEO RELAMPAGO INTERCOLEGIAL

Reglamentación del Torneo Relámpago Intercolegial de Basketball, organizado por la Asociación Deportiva Estudiantil, a llevarse a cabo el domingo primero de mayo de 1932, a las 14 horas, en la cancha del Centro Católico San José, sita en calle 1o. de Mayo frente a la plaza San Martín.

1o. Este Torneo será por eliminación, jugándose todos los partidos en el día.

2o. Podrán participar en él todos los colegios y escuelas como así establecimientos de enseñanza secundaria.

3o. Estos deberán presentarse debidamente equipados, llevando sus distintivos correspondientes.

4o. Los teams que intervengan estarán compuestos por 7 jugadores, todos ellos alumnos asistentes a clase, quedan excluidos los alumnos libres.

5o. El que no cumpla esta reglamentación del artículo anterior quedará descalificado.

6o. La inscripción se hará presentando una planilla firmada por los componentes a intervenir, 7 titulares y 3 suplentes.

7o. Se ha fijado el precio de pesos 3 m.n., por equipo, pudiendo participar 1 por cada colegio.

8o. Las protestas deberán ser presentadas en una planilla que tendremos a disposición, éstas irán firmadas por el capitán del equipo, acompañada de $ 1 m/n. por acusación.

9o. Existiendo así, se retendrá el premio hasta poner en claro la situación.

10. Cada encuentro durará 40 minutos, divididos en 2 tiempos con 5 minutos de descanso.

11. En caso de empate se jugarán un suplementario de 15', resultando empatado nuevamente, el vencedor se adjudicará por sorteo.

12. Las luchas serán controladas por un referee designado por esta Asociación.

13. Ningún jugador podrá intervenir en protestas con el público, debiendo éstos acatar las órdenes del juez.

14. El fixture se confeccionará y dado a conocer por medio de este diario y por nota a los equipos participantes.

15. El plazo fijado para inscribirse es hasta el día jueves 28 del corriente antes de las 21 horas.

16. Las inscripciones se reciben en nuestro local, en secretaría, calle Necochea 3089.

17. Dictamos y establecemos esta reglamentación para conformidad de todos los participantes.

Por medio de estas líneas invitamos al Colegio Nacional, Industrial, Comercial, Jobson e Inmaculada.

Se Investigará un Hecho Delictuoso

Una información oficial dice que el Consejo General de Educación ha estudiado detenidamente todo lo que se relaciona con la actuación del señor Juan Mazzoni, en la época que ocupó la presidencia del Consejo Escolar de Santa Teresa, departamento Constitución. De ese estudio se ha llegado a la conclusión de que se presume la existencia del delito de malversación de caudales públicos por parte del nombrado. Se ha dispuesto, entonces, remitir todos los antecedentes a la justicia de instrucción a fin de que todo quede en claro. Como se sabe el señor Mazzoni es el mismo que fué elegido diputado provincial, cuyo diploma, como dijimos oportunamente, fué rechazado.

El suministro de Racionamiento a entidades religiosas

El Inspector de Jefaturas, a quién el Ministerio de Gobierno comisionó para que elevara un informe relacionado con el suministro de racionamiento a los asilos y otras entidades religiosas, lo ha presentado en el día de ayer. De acuerdo a los informes que hemos logrado obtener, hace constar el funcionamiento citado que la Jefatura de Policía de la Capital enviaba todos los días 240 raciones. De estas solo correspondían 145 a las entidades ya citadas. El resto se distribuía entre particulares y empleados. De acuerdo a este informe el Poder Ejecutivo reconsideró la medida dictada por la Jefatura de Policía de la Capital ordenando que se les entregara diariamente a los asilos y demás establecimientos las raciones que se les había suspendido.

Como se ha dicho el gobierno no tiene el propósito de perjudicar a ninguna institución que, como las religiosas, llenan un verdadero vacío y una obra digna del apoyo. Solo se quiere evitar los abusos que siempre se ha cometido en esto de los racionamientos, favoreciendo a personas que no necesitan. Y todo a costa del Estado.

Eso es lo que se quiere evitar.

Por la Tarde Sesionó Ayer El Senado Tratando Varios Asuntos de Diverso Interes

La Cámara de Senadores inició su sesión a las 19 y 10 horas. Presidió el vicegobernador, señor Isidro Carreras. Asistían los senadores señores Justo Ball, Santiago Alcardi, Carlos Berley, José J. Brambilla, Simón Carlen, Juan D. Andino, Luis Guevara, José Marcel, Isaac Oliva, Dardo Parera, Simeón T. Reyes, Manuel R. Rodríguez, Luis Torres y Juan Wernly, actuando los secretarios Dr. Anadón y señor Gómez Iriondo.

Por secretaría se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada. Luego se da a conocer los asuntos entrados. Al darse lectura a un pedido del senador por el departamento General López, señor Arteaga, a fin de que concurra el Ministro de Instrucción Pública, doctor Furno a dar informes acerca de las causas que han motivado la nulidad de los comicios de Santa Isabel y las causas de la intervención a la C. de Fomento de la citada localidad, pide la palabra el senador señor Rodríguez.

INVITACION AL MINISTRO A DAR INFORMES. —

Dice el senador Rodríguez que desea conocer el alcance de la minuta de que es autor su colega Arteaga. Este dice entonces que tiene las pruebas de que las elecciones de Santa Isabel son válidas.

No es eso lo que pregunto, contesta Rodríguez. La presidencia aclara. Hay un breve cambio de ideas. Entonces el senador Rodríguez mociona para que se modifique la minuta presentada en el sentido de que no se exija la presencia del señor Ministro de I. Pública, sino que se le invite para que concurra a la sesión del día viernes [illegible] los informes. El dice, una práctica de los cuerpos colegiados invitar a los miembros del Poder Ejecutivo a concurrir y no exigir mociona para que se trate sobre tablas. Así se hace y es aprobada la minuta.

CASTOS URGENTES. —

El senador doctor Dardo Parera, solicita sea tratado sobre tablas, un proyecto de resolución por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo para que entregue al Presidente de la Cámara, $ 4.000 para gastos urgentes, compras de máquinas de escribir y otros muebles. Lo funda brevemente. Se vota y es aprobado.

PAGO DE PATENTES Y R. DE B. DE MARCAS. —

A moción del senador Andino se resuelve tratar sobre tablas el proyecto llegado sancionado de la Cámara de Diputados por el que se autoriza al P. Ejecutivo a cobrar sin multa hasta el 31 de mayo próximo el impuesto de patente, con algunas excepciones, como renovación de boletas de marcas. Es aprobado.

LA CONSTITUCION DEL 21. —

Después se da lectura a moción del senador Rodríguez, del mensaje del Poder Ejecutivo, relacionado con la vigencia de la Constitución del año 1921. Terminada la lectura se dejan oír aplausos de la barra y del recinto. La presidencia anuncia que no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

Terminó la Investigación a la Junta de Jubilaciones y Pensiones

Oportunamente hemos informado de que había decretado una investigación a la Junta de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia. En esa oportunidad dimos a conocer nuestra manera de pensar, teniendo presente las fundadas quejas contra el presidente de la junta.

La investigación fué confiada al contador general, doctor Vongler. Ayer se nos ha informado que la tarea ha quedado terminada.

El informe fué presentado por el contador a la Junta.

Esta deberá reunirse a fin de resolver lo que corresponda.

No sabemos a qué conclusión se ha arribado dado el secreto que sobre esto se ha observado.

Y al decirlo así es porque ni noticia oficial de ninguna clase se ha suministrado.

La cuestión de la Manchuria

TOKIO, 22. — El ministro de Guerra ha pronunciado un discurso en el cual aseguró que el gobierno no permitirá que se interpongan en el asunto de la Manchuria, ni la Liga ni Rusia, ni Estados Unidos.

☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆

DEBE SER ESCRUPULOSAMENTE VIGILADO EL FUNCIONAMIENTO DE CIERTAS SOCIEDADES

Nos hemos propuesto higienizar en la medida que lo permita nuestra prédica sana, levantada y enérgica, el ambiente comercial de nuestra plaza en lo que respecta a las indeseables actividades de ciertas empresas de negocios turbios.

Operan en efecto, en Santa Fe, algunas sociedades anónimas que sólo se preocupan de lucrar por todos los medios, eludiendo las responsabilidades emergentes de sus actos y capeando hábilmente las sanciones legales de que son pasibles.

La pasividad inexplicable de los poderes públicos ha permitido, no obstante las reiteradas denuncias concretas de la prensa y los clamores de numerosas víctimas de sus manejos, que esas malditas inmorales continúen escudadas en una impunidad inconcebible.

Ni el P. E. ni los tribunales de justicia han demostrado hasta hoy el celo que sería menester para impedir que el comercio honesto tenga que luchar con tan deshonestos competidores, de cuya parte, como es explicable, están todas las ventajas sin riesgos de ninguna especie.

Hemos revelado los procederes deshonestos de una compañía de seguros como "La Italia", que debe ser compelida al cumplimiento de sus obligaciones o cancelársele la autorización que se le ha otorgado para realizar operaciones en la provincia.

Tendremos que ocuparnos de otras del género, como la "Santa Fe", de cuya falta de seriedad tenemos quejas y datos concretos.

Ayer nos referíamos a otra empresa que está perjudicando a obreros y empleados a sueldo con el cuento de la casa propia, tentándolos con promesas que no se cumplen para arrebatarles sus pequeños ahorros, conseguidos a costa de penosas privaciones y cruentos sacrificios.

En nuestra próxima edición hemos de dar amplios detalles del "modus operandi" de esa avisada organización, dedicada a pescar incautos.

Hemos dicho más arriba que la impunidad de estas empresas del cuento y de la estafa, se debe a la pasividad de los poderes públicos, porque pensamos que si se fiscalizaran sus procedimientos, con las bases que proporcionan las denuncias de la prensa y las públicas protestas de las víctimas, se haría oficialmente una obra de saneamiento tan útil como necesaria a la sociedad.

Tenemos una Inspección de Sociedades Anónimas, cuya misión no debe circunscribirse al estudio de las actas y los estatutos bajo su faz de legalidad y los requisitos de orden reglamentario o impositivo, sino que debiera controlar la conducta de esas instituciones en sus relaciones de interés con el público, para saber si se ajustan o no a las normas de corrección que deben regir todos sus actos.

En cuanto a los tribunales de justicia, debe tenerse presente que cuando se denuncia la comisión de hechos que importan delito, deben los funcionarios a quienes compete esa misión, proceder de oficio a investigar en la misma forma con que se procede con los demás delincuentes vulgares, desde que la ley penal no establece privilegios, categorías, ni distinciones de ninguna clase.

En nuestra campaña moralizadora hemos de exigir que se investiguen las denuncias que desde estas columnas formulemos, haciendo los cargos que corresponda a los funcionarios que se muestren remisos o faltos de celo

LOS FERROVIARIOS DEL PUERTO CELEBRARON AYER UNA REUNION DE IMPORTANCIA EN ESTA

LOS ASUNTOS TRATADOS EN DICHO ACTO

En su local de las calles Las Heras, esquina Castellano, celebraron ayer una numerosa asamblea los afiliados a la Unión Ferroviaria, Sección Puerto Santa Fe, con motivo de las inquietudes reinantes en la agremiación ante la separación de los puestos de algunos de sus miembros, últimamente reemplazados por disposición del P. E.

Esta entidad, que cuenta con 300 asociados, más o menos, es filial de la Unión Ferroviaria nacional, que tiene sus autoridades en la Capital Federal, y cuenta con 110.000 afiliados.

Al acto asistió el vice presidente de la Comisión Directa central, señor Luis Gonzales, quien vino expresamente para entrevistarse con el Gobernador de la provincia, doctor Molinas, a fin de reclamar sobre los expresados empleados, pedir la reposición de los que habían sido separados de sus puestos y al mismo tiempo que se respetará el escalafón en vigencia.

LA SESION

Presidieron la reunión el nombrado señor González y el presidente de esta seccional, señor Constantino Jorge, actuando el secretario señor Alberto Storni.

Poco antes de las 18 horas, el presidente declaró abierto el acto, dirigiéndose a los compañeros para pedirles que calmaran sus inquietudes, pues había notado en algunos de ellos preocupación que creía injustificada con motivo de la escasa remoción de personal que se había hecho en los últimos días en el puerto y que había afectado a algunos afiliados.

Que podía anticiparles para tranquilidad de todos, que si alguna injusticia se había cometido, ella sería reparada, volviendo a sus puestos aquellos compañeros que no habían faltado al cumplimiento de sus deberes, en cuyo caso consideraba que se encontraba a la mayoría, sinó la totalidad de ellos, pues tenía la palabra del gobernador, que debía esperar fuera caballerescamente cumplida. Terminó diciéndo que todos trabajan con confianza y cumpliendo estrictamente sus obligaciones, dejando la palabra al vice presidente del Comité Central para que les explicara el desarrollo y estado de las gestiones realizadas.

LA ENTREVISTA CON EL GOBERNADOR

El vice presidente señor González, manifestó a los obreros que las autoridades centrales de la organización habían estado atentas a la situación de los compañeros del puerto de la capital, y que desde Buenos Aires se había solicitado telegráficamente y fijándola para hoy a medio día.

Que a esa hora concurrió acompañado del presidente local, señor Jorge, celebraron la entrevista en la que fueron tratados con fina deferencia por el primer magistrado de la provincia.

Este le prometió la reposición de todos los ferroviarios que hubieran sido despachados por causas que no fueran motivadas por mala conducta o falta de cumplimiento a sus deberes y que por su parte no solo no había inspirado esos reemplazos, sinó que había extendido una sola recomendación o insinuado nombramiento alguno para el puerto.

Se les presentó la lista de los cesantes y de entre ellos solo expresó que el seuno había sido separado por ocupar otro puesto en el orden nacional.

A este respecto, el señor González expresó que esa medida, en tal caso, era inobjetable, pues no era justo que en estas horas de dificultades un compañero ocupara dos puestos mientras otros estaban de brazos cruzados.

El Gobernador les manifestó también que su gobierno no había procedido, ni procedería como otros que por razones políticas dejaban en masa los obreros en la calle cuando asumían el poder, pues no alcanzaba al 5 o|o los que por necesidades administrativas habían quedado sin trabajo.

Que el personal de la draga, al que se había acordado vacaciones forzosas por 45 días, abonándoseles lo que les correspondía hasta parte de este mes, sería repuesto integramente al movilizarse nuevamente la draga "S. Fe", cuyos trabajos eran innecesarios dada las altura de las aguas del rio en la actualidad y en razón también de las dificultades que atraviesa el erario provincial.

LA PARALIZACION DEL TRASANDINO

Llamó el orador la atención de los obreros sobre la gravedad del momento para los trabajadores, no solo del país sinó de muchas naciones. La crisis es general y muy barta.

Las grandes empresas están atravesando también serias dificultades económicas.

Lo demostraba la paralización del ferrocarril trasandino, debida a que estaba sufriendo una pérdida mensual de 21.000 pesos oro mensuales.

Que en parecida situación se encontraba el F. C. Central Córdoba, con entradas que representan $ 123.10 por hombre de su personal, con una salida de $ 148 y centavos por persona.

Esto debe tenerse en cuenta para evitar pérdidas de trabajo por diferencias sin verdadera importancia y que debían estar dispuestos dado el caso a más bien perder o trabajar a reglamento, en bien de la clase trabajadora.

Aconsejó tener fé en su organización gremial, que había de defenderlos siempre con serenidad, inspirada en las conveniencias de todos los compañeros.

Luego habló el afiliado señor Ballesteros, quien tuvo recuerdos gratos para el ex director Sr. Nicklison, por su colaboración en la aprobación del escalafón y señaló la conveniencia de que se abrieran las puertas de la Unión Ferroviaria a los empleados del puerto en general que desearon ingresar a ella con sanos y honestos propósitos de unión y trabajo en bien de todos.

Con lo que terminó el acto.

Durante la Reunión de los Ferroviarios del Puerto, Celebrada Ayer





Dos vistas tomadas durante la reunión que celebraron ayer los ferroviarios del Puerto de esta Capital.

EN DIPUTADOS FUE DEROGADA AYER UNA LEY POR LA QUE SE GRAVABA EL MAIZ

POR LA TARDE Y POR LA NOCHE SESIONARON AYER LOS DIPUTADOS PROVINCIALES

De acuerdo a lo que estaba anunciado, la Cámara de Diputados sesionó ayer. En secretaría existian pocos asuntos a tratar.

A las 15 horas sonaba la campana, llamando a sesión e instantes después el doctor Igrosso ocupaba la presidencia, actuando el secretario señor Carassa y pro secretario señor Guala. Estaban presentes 37 diputados, los señores Arbitelli Domingo, Barbero Juan, Barraco Mármol Ricardo Bertero Lorenzo, Bieri Francisco, Casabella Carlos, Contreras Delfor, De los Santos Romeo E., Delduchetto Pascual, Diez Rodríguez Lucas F. Doble Federico, Gelfrid Juan, Gschwind Otto C., Hereñú Julio S., L. René S., Leiva Emilio G., Linares José A. Longo Mateo D., Lurasch[illegible] Juan J., Machain Ricardo, Maradona (h)., Waldino B. Rodoux Eugenio, Merlo José, Milanoli Petr[illegible] A., Montes Ernesto, Monteagudo Pio Isáac, Manini Italo B., Name Martín, Piá Miguel, Ravena Palacios Froilán, Reyna Rodolfo, Sánchez Carlos A., Sánchez Granel Virgilio, Sgrosso Luis, Torriglia César y Wade Eugenio.

Eran las 15 y 35 cuando se declaraba abierta la sesión. Por secretaría se dá lectura a las actas anteriores las que se suscriben, dándose por aprobadas. Después se da lectura a los asuntos entrados. Son diversos, entre ellos figuran los siguientes: mensaje del Poder Ejecutivo, declarando inembargables los inmuebles cuya valuación territorial no exceda de $ 10.000 en las ciudades y $ 7.000 fuera del radio urbano; Proyecto de ley presentado por el secretario Demócrata facultando al Poder E. para que designe las personas que tendrán a su cargo la preparación de los siguientes anteproyectos: Código de Procedimientos en lo civil, comercial y criminal; Código rural, ley orgánica de los tribunales, comunicación del Concejo Deliberante de Casilda, en lo que hace saber que el cuerpo en su sesión del dia 21 de marzo sancionó una resolución la que antoriza al D. E. para que se dirija a las H. Cámaras e interprete los deseos del mismo en el sentido de que se amplie al 40 o|o la partición de la comuna en los impuestos de contribución directa y patente, haciendo extensivé a los derechos sobre tabacos y alcoholes. Cada proyecto pasa a estudio de las comisiones respectivas.

SE SANCIONA UNA MINUTA

Solicita la palabra el diputado señor Toniglia, quién pide que se trate sobre tablas una minuta de comunicación al P. E. sobre las entidades religiosas. Dice la presidencia que se va a votar si se trata o nó. Resulta afirmativa. Tenida la minuta el diputado nombrado. Dice que es para que el P. Ejecutivo informe cuántas ordenes religiosas existen en la Provincia, a que se dedican y si los colegios de Artes y Oficios que existen comercian con los artículos elaborados por sus alumnos, si pagan patentes y si cumplen las leyes del trabajo. Dice que presume que en la Provincia se han introducido órdenes sin la autorización necesaria. Tal el caso, dice, de entidades religiosas se dedican a explotación de actividades comerciales. Cita el caso de una que en Oróm Castellanos se extiende en consideraciones y se detiene a dar lectura de una nómina de precios para trabajos de imprenta en el que el colegio dá precios más bajos haciendo la competencia al comercio Apoya, en breves palabras, el diputado Maradona, quién da algunos decretos. Se pasa a votar y es sancionada la minuta por unanimidad con el voto del sector radical que, por intermedio del diputado doctor Leiva expresa que va a votar el sector sin que implique pronunciarse en el fondo del asunto.

EL TRASLADO DE LAS OFICINAS DE LOS F. F. C. C. DEL ESTADO

El diputado señor Dulduchetto solicita la palabra solicitando se trate sobre tablas una minuta de comunicación al P. E. para que se adhiera en las gestiones que se realizan para abtener el traslado de las oficinas de la Administración de los ferrocarriles del Estado a esta capital. Ello, dice, representa un anhelo colectivo en Santa Fe. "El doctor Leiva, en nombre del Block radical, apoya diciendo que va a votar, complacido el sector porque vé con agrado la actitud de la mayoria. Se vota y es sancionada la minuta.

LA IMPRENTA OFICIAL

Habla el diputado Maradona. Pide que se trate sobre tablas una minuta que tiene presentada. Por ella se invita al señor Ministro de Hacienda para que concurra a la sesión del dia viernes próximo a fin de informar sobre el estado actual económico y financiero. La presidencia establece que se vá a votar si es apoyada. Se vota y es afirmativa. Maradona funda la minuta. Dice que se ha sorprendido al constatar que la Imprenta Oficial no haya podido hacer el trabajo de imprimir el diario de sesiones que se ha entregado a particulares. Como es necesario, agregó, que esta cámara conozca como funcionan las dependencias costeadas por el estado, es que formuló esta minuta. En una visita, finalizó, que realicé a la Imprenta de la Provincia me dijo el director que la Imprenta carecía de elementos para esa clase de trabajo. Apoya Barraco Mármol, dando datos, diciendo que es necesario saber como se administra la Imprenta oficial. Se vota y se sanciona la minuta.

EL HORARIO

A moción del diputado Dulchuetto se establece el horario para sesionar los viernes a las 17 horas, y sábado de 10 a 14 horas. Después se levantó la asamblea para tratar los acuerdos solicitados por el Poder Ejecutivo.

LA REUNION DEL BLOCK DEMOCRATA PROGRESISTA

Antes de iniciar la sesión de Diputados, se reunió el Block Demócrata Progresista. Hubo un largo cambio de ideas adoptándose estas resoluciones: 1o. — Aprobar una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo para que informe cuantas órdenes religiosas existen en la provincia, a que actividades se dedican y si los colegios de Artes y Oficios que existen comercian con los artículos elaborados por sus alumnos si pagan patentes y si cumplen las leyes de trabajo.

2o. — Otro proyecto de ley derogando el precepto pertinente de la ley de contribución directa que exime de impuestos a las entidades religiosas, facultando al P. Ejecutivo para que proceda a avaluarlas y empadronarlas.

3o. — Se aprobó el proyecto de impuesto progresivo a la tierra con carácter de adicional a la contribución directa.

4o. — Otro proyecto del diputado Linares sobre incompatibilidades.

5o. — Otro proyecto apoyando las gestiones del Poder Ejecutivo tendientes a obtener el traslado de las oficinas de los F. F. C. C. del Estado.

6o. — Un proyecto autorizando al Poder Ejecutivo para que proyecte la ley orgánica de los Tribunales, Códigos vigentes y legislación sobre faltas.

Se dió entrada a un proyecto tendiente a que se hagan efectivas las multas que se aplican sobre infracciones a las leyes del trabajo.

EL BLOCK JUSTISTA

El Block Justista se reunió tratando varios asuntos. Se estudió el proyecto sobre incompatibilidades enviado por el Poder Ejecutivo. Es posible se proyecten por el Block algunas reformas.

POR LA NOCHE

Anoche ha sesionado la Cámara de Diputados, bajo la presidencia del Dr. Sgrosso y actuando de secretarios los señores Carassa y Guala, asistiendo 30 Diputados. Por Secretaría se da lectura a los asuntos entrados. Se destinan a las comisiones respectivas. Solicita la palabra el diputado señor Monteagudo.

Dice que va a hacer moción para que se trate sobre tablas un proyecto que tiene despacho de la comisión y que se refiere a la derogación del impuesto al maíz. Hace al respecto diversas consideraciones para terminar solicitando a la Cámara se le preste aprobación. Aclara la presidencia que todavia no está en discusión y que va a ponerlo en votación para ver si se trata o no sobre tablas. Se vota y resulta afirmativa.

EL DEBATE. —

El diputado señor Monteagudo funda el despacho de la comisión de Hacienda. Se refiere a la situación por que cruza el colono en la campaña, diciendo que el impuesto al maíz es una carga pesada. Da datos concretos acerca de la producción y de los gastos que tiene cada colono. A esta altura el diputado señor Lawson

(CONTINUA EN LA PAG. 5)

FINANCISTA



El financista inglés, señor Neville Chamberlain, autor del proyecto de presupuesto para la Gran Bretaña, que será enviado por el gobierno al parlamento.

Ha Quedado Obstruído el Tráfico de Todo un Barrio

La calle Vélez Sársfield está cortada por diversos alambrados a distintas alturas y también, en parte, por las vías del F. C. C. Norte Argentino.

Sólo subsistía un pasaje en el cruce de dicho ferrocarril con la expresada calle, el que ha sido condenado completamente ayer, cón la colocación de un alambre de púas.

Se atribuye el procedimiento a los propietarios de ese predio suburbano, ubicado a los fondos del conocido chalet de Aldao.

Ha quedado así aislado un importante barrio del noreste de la ciudad, que cuenta ya con densa población y con crecientes necesidades de tráfico.

Las comunicaciones con la población situada al lado opuesto de las mencionadas vías, han queda interrumpidas.

Los traslados de personas de un punto a otro deben hacerse ahora por la Avenida de los Siete Jefes, con un enorme y perjudicial aumento de recorrido, mortificante y perjudicial para esos vecindarios.

A las autoridades municipales corresponde averiguar en virtud de qué facultades ó autorizaciones, se ha construído ese alambrado que interrumpe una arteria de tráfico de ya importante y necesaria servidumbre para los barrios de referencia.

LA CONSTITUCION DEL AÑO 1921

(CONTINUACION)

Art. 122. — La Suprema Corte de Justicia tiene las siguientes atribuciones:

1o. Representa al Poder Judicial de la Provincia y tiene la superintendencia general de la administración de justicia, con facultades disciplinarias sobre todos los funcionarios y empleados de la misma y demás personas a quienes las leyes acuerden intervención en los juicios.

2o. Nombra y remueve sus propios empleados y los de las Cámaras de Apelación y tribunales letrados, a propuesta de aquéllos y de éstos.

3o. Conoce sin substanciación ante ella, de los recursos de inconstitucionalidad y de los de casación en las causas cuya cuantía exceda de treinta mil pesos nacionales, y en las criminales en que se prive de la libertad por más de diez años en el modo y forma que la ley establezca.

4o. Conoce originaria y exclusivamente en las causas sobre competencia planteada entre los poderes públicos de la Provincia y en las que se susciten entre las Cámaras de Apelación o entre tribunales de diversas circunscripciones.

5o. Puede mandar cumplir directamente por las oficinas y empleados respectivos las sentencias dictadas por las Cámaras de Apelación en las causas contencioso-administrativas, si la autoridad correspondiente no lo hiciere dentro de los sesenta días de notificada la sentencia.

Los empleados a quienes se dé la comisión serán responsables por la falta de cumplimiento de las disposiciones que a tal efecto impartiera.

6o. Conoce privativamente en la revisión de los procesos criminales fenecidos, en los casos autorizados por la ley.

7o. Hace su reglamento interno y dicta las acordadas conducentes al mejor servicio judicial.

Art. 123. — La administración de justicia se regirá por leyes especiales que deslinden las atribuciones respectivas de todos los tribunales y determinen el orden de sus procedimientos.

Art. 124. — Sólo el Poder Judicial conoce y decide en los casos contenciosos del derecho común. A este respecto, su potestad es exclusiva.

Art. 125. — Los funcionarios judiciales tienen la obligación de substanciar y fallar los juicios dentro de los términos de ley, y todo retardo reiterado que les sea imputable, implica falta grave a los efectos del enjuiciamiento ante el Jury, sin perjuicio del contralor, multa y otras sanciones que la ley autorice.

Art. 126. — El retardo reiterado en fallar, de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia, será falta grave a los efectos del juicio político.

Art. 127. — Los miembros del Poder Judicial percibirán mensualmente el sueldo que fije la ley, el cual no podrá ser suspendido ni disminuido por leyes de carácter transitorio y general extensivas a todos los poderes.

Art. 128. — Ningún funcionario perteneciente a la administración de justicia podrá intervenir en acto alguno de propaganda electoral o política, ni ejercer empleo público o comisión de carácter político o provincial, quedándoles prohibido también litigar en ninguna jurisdicción. Los que lo hicieren, incurrirán en falta grave a los efectos de su enjuiciamiento o remoción.

Art. 129. — Toda vacante en la magistratura deberá ser llenada dentro de los treinta días de producida. En caso contrario, la Suprema Corte de Justicia designará reemplazante con carácter provisorio hasta tanto se haga la designación.

Art. 130. — La Legislatura podrá establecer la instancia única en las causas civiles cuya cuantía sea inferior a cinco mil pesos y en las causas criminales que se determinen.

Art. 131. — La ley organizará jurados para delitos de imprenta, como así también tribunales para el juzgamiento o corrección de menores.

JURY DE ENJUICIAMIENTO

Art. 132. — Los miembros y fiscales de las Cámaras de Apelaciones y los jueces letrados pueden ser acusados ante el Jury de Enjuiciamiento por faltas o delitos cometidos en el desempeño de sus funciones.

Art. 133. — Los demás funcionarios letrados y los jueces no letrados serán removidos, con causa por el Poder Ejecutivo, a solicitud de la Suprema Corte de Justicia en el modo y forma que la ley determine.

Art. 134. — El Jury de Enjuiciamiento se compondrá por sorteo efectuado en cada caso, de un Ministro de la Suprema Corte, un Senador, un Diputado y dos abogados de la matrícula, debiendo reunir estos dos últimos las condiciones para ser miembro de la Suprema Corte de Justicia.

Art. 135. — El funcionario acusado podrá ser suspendido en su cargo por el Jury durante el curso de la causa.

Art. 136. — El Jury dará su veredicto, absolviendo o destituyendo al acusado, quien en el primer caso quedará restablecido en la posesión de su cargo si hubiere sido suspendido, y en el segundo separado y sujeto a la ley común.

Art. 137. — La ley determinará los delitos y las faltas de los jueces acusables ante el Jury y reglamentará el procedimiento que ante él debe observarse.

(CONTINUARA)

☆ ☆

Fué Autorizado el Expendio Libre de Leche

Los Tambos Deberan Estar Instalados de Acuerdo a Una Reglamentacion Severa

En la Municipalidad se dió a conocer ayer tarde el siguiente decreto:

Con el fin de facilitar el expendio de leche cruda en condiciones higiénicas y teniendo en cuenta: 1o. Que la Ordenanza 2340 autoriza la instalación de tambos suburbanos; 2o. Que la reglamentación dictada en fecha enero 2 de 1925 al establecer las condiciones higiénicas de los tambos no distingue entre los urbanos y suburbanos lo que desde luego dificulta la instalación de tambos en la zona suburbana donde pueden hacerse instalaciones más económicas, y que al mismo tiempo garanticen la higiene del producto, el Intendente Municipal, decreta:

Art. 1o. — Para establecer un tambo en la parte suburbana de la ciudad y que se le permita el expendio de leche cruda certificada, es necesario que los propietarios registren en Inspección Veterinaria, su nombre, el plano de su establecimiento, el nombre de sus empleados y el número aproximado de vacas que habrá en el tambo.

Art. 2o. — No se permitirá establecer un tambo en lugares bajos, con relación a los circunvecinos y en sitios húmedos.

Art. 3o. — Los tambos suburbanos deberán disponer de un local de ordeñe que tendrá altura mínima de tres metros y un ancho por lo menos de cuatro metros; cada vaca ocupará como mínimo una superficie de ocho metros cuadrados.

Art. 4o. — Los tambos tendrán para pastoreo una superficie libre de dos mil metros cuadrados, o sea 204 hectáreas, por cada seis vacas.

Art. 5o. — El piso del local de ordeñe será impermeable, de asfalto, de cemento portland u otro material similar y tendrá un declive conveniente hacia la cámara interceptora (estercolero) que facilite el desagüe hacia el pozo negro.

Art. 6o. — El local de ordeñe tendrá cielorraso de madera lisa, sus paredes serán revocadas y recubiertas de azulejos o portland hasta la altura de dos metros y estará convenientemente aereado con ventana que puedan abrirse o cerrarse completamente.

Art. 7o. — El agua para bebida de los animales o para la limpieza estará distribuída por medio de cañerías y deberá analizarse cada vez que lo exija la Inspección.

Art. 8o. — La extracción del estiércol se hará diariamente en las horas de la noche o antes de las 9 horas en invierno o las 7 horas de verano.

Art. 9o. — El estercolero deberá ser desinfectado diariamente con productos que a juicio de la administración sanitaria llenen suficientemente el objeto deseado.

Art. 10. — Contiguo al local de ordeñe y en comunicación con ese existirá un espacio cubierto para los terneros.

Art. 11. — Para poder introducir vacas lecheras a los tambos cada animal será examinado por la Inspección Veterinaria, quien otorgará un certificado declarándolo apto para el ordeñe.

Art. 12. — La Oficina podrá hacer habilitar en el tambo un corral si lo estimare necesario, destinado al aislamiento, observación y vacunación de esos animales.

Art. 13. — El animal que resultase tuberculoso será sacrificado y las partes que de acuerdo a las Ordenanzas en vigencia puedan venderse, se entregarán al propietario, como única indemnización.

Art. 14. — Las vacas que resultaran atacadas de otras enfermedades infecciosas o solamente fueran consideradas como sospechosas serán mantenidas en aislamiento y tratadas por su dueño de acuerdo con las instrucciones que le marque Inspección Veterinaria.

Art. 15. — Los que introduzcan vacas a los tambos suburbanos sin llenar los requisitos exigidos por la presente reglamentación, serán penados con una multa de cincuenta pesos por cada animal y si reincidieran se les clausurará el tambo.

Art. 16. — Cuando Inspección Veterinaria lo estime conveniente ordenará el reconocimiento de las vacas y el veterinario otorgará al dueño del tambo un certificado de su inspección.

Art. 17. — Cuando la Inspección Veterinaria realice inspección en los tambos y se observara deficiencias en la higiene se aplicarán penalidades que variarán de veinte a cincuenta pesos moneda nacional. Si la infracción fuera de mayor gravedad se dispondrá la clausura temporaria o permanente del tambo, según los casos publicando en diarios el nombre del establecimiento y el de los que hayan concurrido a ocultar o cometer la falta, especificando la clase de ésta y el castigo impuesto.

Art. — En el local de ordeñe se construirá un recinto aireado, con pisos y paredes impermeables hasta la altura de tres metros, con aberturas provistas de bastidores, tela metálica y resortes que permitan su cierre automático. Este local será destinado exclusivamente al enfriamiento, envasamiento y depósito de la leche y de los utensillos empleados en el ordeñe.

Art. 19. — Será obligatorio pelar las vacas cada dos semanas en los flancos, mamas, región premamaria y piernas.

Art. 20. — El ordeñe se practicará dos o tres veces en el día: de setiembre a marzo se comenzará a las cuatro, once o diez y siete horas y a las cinco, once o diez y seis horas en los meses siguientes.

Art. 21. — El ordeñador deberá usar gorro y saco de color blanco; se lavará minuciosamente las manos, con jabón y cepillo antes de comenzar el ordeñe, y no podrá humedecérselas con leche.

Art. 22. — Antes del ordeñe deberá cepillarse las vacas, especialmente el tren posterior y la cola, y lavarse con jabón la ubre y los pezones enjuagándolos y secarlos luego.

Art. 23. — Los ordeñadores emplearán valdes de ordeñe con una abertura inclinada de unos diez centímetros y cuyo modelo le será dado por la Inspección Veterinaria, quedando dicha abertura debajo del pezón y muy aproximada de éste, evitando así a la leche el contacto de las impurezas del ambiente.

Art. 24. — Del lado ordeñador, la leche pasará a un tanque depósito en comunicación con el refrigerante, filtrándose con filtros movibles de malla fina y con un dispositivo que contenga una capa de algodón, que será reemplazado cada vez que se noten impurezas.

Art. 25. — El ordeñe deberá ser practicado a fondo, de manera de obtener la última leche que es la que contiene mayor riqueza en principios nutritivos.

Art. 26. — La leche deberá ser enfriada en aparatos refrigerantes que permitan el enfriamiento a una temperatura no superior a doce grados.

Art. 27. — De los refrigerantes, la leche pasará a los tanques depósitos, de donde será envasada una vez practicado el control correspondiente de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 2, 3, y 4 del decreto reglamentario de la Ordenanza 2340.

Art. 28. — El envasamiento de la leche cruda certificada se practicará observando estrictamente las disposiciones de los artículos 9, 12, 13 y 12 del reglamento citado en el artículo anterior.

Art. 29. — La higienización de los envases, utensilios, aparatos, etc., deberá hacerse después de lavados, sometiéndolos a la acción del vapor de agua o en su defecto, a la acción de preparados clorados, previo lavado con solución de soda o potasa.

Art. 29. — Serán eliminados de los tambos: a) En carácter definitivo los animales que reaccionen positivamente a la tuberculosis o que sean considerados sospechosos. Infectos contagiosos, las abortadas a consecuencia del aborto Epizoótico; b) En carácter temporal: las atacadas de fiebre aftosa, mamitis, diarrea, enteritis, disturbios intestinales, intoxicaciones, actinomicosis, acinobacilosis, las que presenten sistemas sospechosos de enfermedades o lesiones patológicas visibles como accesos, tumores, etc.

Art. 31. — Cada vaca llevará marcado a fuego en una de las nalgas, el número de inscripción que le corresponde, de acuerdo a los certificados prescriptos por el Art. 32 de la Ordenanza No. 2340.

Art. 32. — En los meses de enero y julio serán tuberculinizados todos los animales, debiendo emplearse el método de la oftalmoreacción, y tenerlos en observación durante 24 horas.

Art. 33. — Cada año en el comienzo de la Primavera serán vacunados todos los animales de la explotación, contra el carbunclo bacteridiano, debiéndose destinar para uso industrial hasta el 4o. día, la leche de los animales vacunados.

Art. 31. — A cada tambo la Oficina de Inspección Veterinaria entregará un libro sellado y foliado, en donde el inspector anotará todas las observaciones que hiciera por falta de cumplimiento a las disposiciones de la Ordenanza 2340 y de sus decretos reglamentarios, debiendo los interesados presentar dentro de las 24 horas en la Oficina Central de dicha Inspección, las reclamaciones que tuvieran que formular.

Art. 35. — Los tambos suburbanos reglamentados por la presente, quedan sujetos a las disposiciones suscriptas por la Ordenanza 2340 y su decreto reglamentario en todo lo concerniente a la calidad y venta de la leche.

Un Pacto de No Agresión se Discutirá

WASHINGTON, 22. — Bolivia se encuentra actualmente dispuesta a discutir con Paraguay la negociación de un pacto de no agresión.

Los representantes de Bolivia han recibido instrucción en ese sentido y así lo han comunicado inmediatamente.

INCAPACIDAD, DESIDIA O MALA VOLUNTAD ¿QUE ES LO QUE PASA EN EL CORREO?

En las oficinas del V. Distrito de Correos, sigue reinando el desorden, y el desquicio es la norma que ha caracterizado ya su lamentable desenvolvimiento.

Un servicio público de tanta importancia y tan costoso, después de la duplicación de sus tarifas, no se explica que siga prestándose en forma tan constantemente irregular.

Son muchos y muy respetables los intereses afectados por el desquicio que se comprueba a diario en la distribución de correspondencia.

¿No es posible poner orden en la organización del servicio a cargo de nuestra oficina central de correos?

¿Adolecen sus empleados superiores de incapacidad para sus funciones, son indolentes por naturaleza, o tienen mala voluntad para desempeñarse en forma más satisfactoria?

No sabemos a qué causas atribuir tantas y tan repetidas deficiencias como las que estamos comprobando en el desenvolvimiento de nuestra repartición postal.

No somos nosotros solos los perjudicados con tanta anomalía. Son muchas las víctimas que protestan por los agravios y perjuicios que se les irroga como consecuencia del desbarajuste que parece tienda a perpetuarse en la expresada repartición.

Por ello es que en defensa de nuestros intereses lesionados y en los del público que también sufre los efectos del desquicio, reclamamos a quien corresponda que se proceda sin mayores dilaciones a ponerle término.

Adóptense las medidas necesarias, sin contemplaciones, como debe hacerse cuando se trata de regularizar y mejorar servicios públicos necesarios, pagados a buen precio por quienes imprescindiblemente los requieren.

Como prueba de lo que dejamos dicho más arriba, transcribiremos párrafos de una de las cartas que nos llegan con indeseable frecuencia. Procede de la agencia de este diario en Videla, F. C. S. F. En su parte pertinente dice:

"Permítome comunicar a ustedes que, con frecuencia, vengo recibiendo los paquetes de diarios para la reventa con demasiado atraso, lo que me perjudica, porque no pueden ser vendidos.

El paquete que ha debido salir de ésa con el tren local de ayer a las 17.35, para llegar a ésta a las 19.50 horas, llegó recién hoy a las 8.14.

"Es necesario que haga regularizar este servicio, que anda muy mal, pues me veré precisado a devolver los paquetes de diarios que se reciban con tanto atraso".

Nuestra administración deposita en el correo con la debida anticipación los paquetes destinados al interior.

¿Por qué causas la oficina de expedición no los despacha a tiempo para que no pierdan las combinaciones de trenes?

Es que marchan muy mal esas reparticiones y se demuestra allí no tener nociones de responsabilidad ni de los graves perjuicios que ocasionan.

Es hora de que los altos funcionarios del correo se hagan eco de las justificadas protestas y lamentaciones del público, víctima expiatoria de su falta de celo, de capacidad o de su incuria.

LA CAMARA GREMIAL DE REMATADORES FUE AYER CONSTITUIDA EN ESTA

De acuerdo a lo que se había anunciado se llevó a cabo ayer en el hall central del edificio de la Bolsa de Comercio, la reunión de martilleros entre los que ha surgido la idea de la constitución de una Cámara Gremial de Rematadores.

Asistieron a dicha reunión los martilleros señores Martínez, Carbone, Cistari, Puya, Brailosky, Ortiz, Henquin, Morvan, Hereñu, Minella, Tochi, Richieri, Borwick, Quaranta y Bobbio.

Inmediatamente se dió por constituída, con los presentes, la Cámara Gremial de Rematadores, eligiéndose presidente provisorio al señor Richieri y secretario al señor Carbone.

Luego se resolvió que la Comisión formada por dichas autoridades y todos los presentes como vocales, invita a los rematadores a una asamblea general que se celebrará a treinta días de la fecha y en la cual se deberán discutir y aprobar los estatutos de la entidad y elegirse las autoridades definitivas.

Fué designada además, una comisión que estará encargada de proyectar los estatutos y que quedó integrada por los señores Richieri, Carbone, Brailosky y Morvan, en la próxima asamblea quedará definitivamente constituída la Cámara.

(VIENE DE LA PAG. 3)

pregunta si el maíz no está comprendido en el compromiso que tiene el Gobierno con los exportadores de cereales que le hicieron un préstamo. Aclara el diputado Linares y se produce un debate en que intervienen varios diputados y como se produce un diálogo que se hace confuso suena la campana de alarma. Se restablece la calma y la presidencia anuncia que pondrá a votación.

SE SANCIONA EL DESPACHO DE LA COMISION.

Después de un cambio de palabras se vota el proyecto y es sancionado por mayoría de votos. El proyecto de ley sancionado es el siguiente, que ha sido sancionado. Dice:

Vuestra Comisión de Hacienda ha estudiado el proyecto de ley, sobre supresión del impuesto al maíz, y por las razones que dará el señor miembro informante, os aconseja le prestéis vuestra atención.

Sala de la Comisión, Abril 16 de 1932. (Firmado) Pío Isaac Monteagudo; Ernesto Montes; Ricardo Barraca Mármol; Mateo D. Longo.

La Legislatura de la Provincia, sanciona con fuerza de Ley:

Art. 1.o— Derógase el impuesto de 0.30 $ con que grava a lo s1.000 kilos de maíz, la Ley No. 2107.

Art. 2o.— Comuníquese, publíquese, etc.

Sala de Sesiones, Abril 22 de 1932.

EL PROYECTO SOBRE INCOMPATIBILIDADES. —

Poco antes de las 23.30 horas el diputado señor Milanoni solicita la palabra para pedir que se trate sobre tablas el proyecto sobre incompatibilidades. Se opone el diputado señor Sánchez Granel, quien manifiesta que está notando que todos los proyectos se están tratando sobre tablas y que cree conveniente que se estudien con mayor detenimiento solicitando que el referido proyecto sea tratado en la sesión de este día. Ante esas palabras retira su moción el diputado señor Milanoni. Después se levanta la sesión. Eran las 23.25 horas.

INFORMACIONES DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL INTERIOR

La Intendencia de Rafaela, Viene Poniendo En Claro Administraciones Anteriores

SURGEN DE LA INVESTIGACION DATOS SORPRENDENTES SOBRE EL MANEJO DE LOS DINEROS PUBLICOS

Estamos a mes y medio desde el día que el Presidente del Concejo Deliberante, señor Bernardo Sacripanti, se hizo cargo interinamente de la Intendencia, y a pesar de la incansable labor que viene desplegando para nivelar en lo posible la situación más que mala porque atraviesa la comuna, ha puesto especial empeño en recopilar datos concretos de las pasadas administraciones y como han sido invertidos los dineros públicos.

Se destacan de la investigación que se practica, algunos detalles que, por su índole se hacen acreedores al comentario.

La economía, base de toda buena administración, ha brillado por su ausencia. Los pormenores y pequeños detalles librados al criterio de empleados subalternos fueron siempre observados con indiferencia de parte del D. E. y esto trajo como consecuencia la revelación de fuertes partidas excedidas en los diferentes ítems del presupuesto, que englobadas hoy, representan un porcentaje muy elevado, que gravitan sobre los saldos asignados en el nuevo presupuesto, en forma que traba el desenvolvimiento individual de las reparticiones.

La aplicación de algunos impuestos, evidentemente parciales, han tenido proporciones elevadas, y lo que más llama la atención es que los señores intendentes anteriores, no se hayan preocupados de solucionar esos problemas, mediante una reforma que se ajustara a la legalidad.

Repasando las partidas para eventuales, se encuentran algunas sumas invertidas para diversos conceptos, cuyos fines no son bien claros y dejan la duda sobre el beneficio que puedan haber reportado a la Municipalidad, máxime si ellas se han gastado por disposiciones que contradicen el espíritu expreso de las ordenanzas.

Pero, es muy sugestiva la suma pagada por concepto de Juicios y en especial modo, lo pagado a abogados y procuradores, por participación en los pleitos que entabló la Compañía Anglo Argentina de Electricidad, que alcanza en la actualidad a 41.165 pesos nacionales con 95 centavos. Estos juicios han sido perdidos por la Municipalidad, en parte, y otra por devolución de impuestos cobrados, que fueron fallados inconstitucionales. Queda aún pendiente un juicio por repetición de pago, por Siete mil quinientos pesos que si agregamos costas y honorarios, se elevará a cerca de diez mil pesos.

Ahora bien, si el D. E. de la Municipalidad, es el contralor de los intereses del pueblo y vela razonablemente por ellos, Cómo se explica que se apliquen impuestos al margen de la Ley, y se quiera hacer prevalecer derechos que no revisten legalidad alguna, como está comprobado por las reiteradas pérdidas de pleitos, contra la compañía de Electricidad, citada?

El Honorable Concejo Deliberante, al sancionar una ordenanza que implique gravámenes parciales y contemple disposiciones que pueden ser motivo de gastos inútiles, no puede ni debe contar con el beneplácito del D. E. ya que éste en su calidad de superioridad y con una oficina legal que lo asesora, está en condiciones de prevenir los daños y ajustar la aplicación de las disposiciones encuadradas en términos legales, y no a puro entusiasmo, que signifiquen coartar libertades expresas de nuestras leyes.

El actual Intendente interino, compenetrado de su misión, ha desviado la rutina de los anteriores intendentes y encamina su labor bajo el control de la oficina legal. Además, con un criterio exacto del desempeño de su administración contempla los asuntos judiciales en trámites dentro las órbitas de la razón y caballerosidad que importa sus funciones. Si estos asuntos se hubieran encarado con la prudencia que se emplea actualmente, tenemos la seguridad que, la Compañía Anglo Argentina de Electricidad en lugar de ser un pasivo municipal, hubiera sido una contribuyente y los cuarenta mil pesos, regalados porqué sí, estarían invertidos en la fecha en obras de beneficios para la población.

UNA ASOCIACION DE PADRES DE TOSTADO HACE UN PEDIDO

Con motivo de la cesantía de un maestro. - Visita de inspección. - Nombre de una Escuela. - Censo de desocupados.

La Comisión Directiva de la Asociación de Padres Pro Escuela N°. 419, se ha dirigido por nota al señor Director General de Enseñanza, solicitando la reincorporación en su puesto, al M. N. N. señor Sixto Ramírez recientemente dejado cesante por el H. Consejo G. de Educación.

Según manifestaciones del presidente de esta institución, se ha tenido en cuenta para formular este pedido la labor desarrollada por el maestro antedicho, como asimismo la satisfacción que sienten los padres por la enseñanza impartida a sus hijos, por el mismo.

Consideramos que el Consejo de Educación ha de atender debidamente este pedido.

VISITA DE INSPECCION—

Desde hace una semana se encuentra en esta localidad el Inspector Seccional de Escuelas señor Fradegrada. Ha visitado las escuelas fiscales de este pueblo y de las localidades vecinas constatando la necesidad del aumento de personal docente en varios establecimientos, siendo algunos de ellos con carácter urgente, como el caso de la Escuela N°. 419 en que un maestro atiende setenta niños con una asistencia media considerable.

El señor Fradegrada, cumple asimismo, una misión oficial: la de buscar locales para la instalación de ocho escuelas fiscales en este departamento. Este hecho pone de manifiesto las buenas intenciones del actual gobierno, para con los intereses educacionales.

CENSO DE DESOCUPADOS—

Citados por el Ing. Martínez, se llevó a cabo una reunión en el local de la Jefatura de Policía, para constituir la comisión encargada de realizar los trabajos a fin de levantar el censo de desocupados, el día 23 del corriente, a la que concurrieron los señores: R. Freytes, Casas, J. Chinfio, José R. Reidó, Néstor Canotti y L. Asencio, quienes quedaron constituídos en comisión, bajo la presidencia del señor Vanotti, para el barrio Este y del señor Reidó para el Oeste.

Se resolvió realizar el censo hasta el día 23 y autorizar a los señores nombrados para que nombren las subcomisiones.

NOMBRE DE UNA ESCUELA—

Por reciente decreto del H. Consejo se bautizó con el nombre especial de "José Manuel Estrada", a la escuela N°. 419 de esta localidad. Con tal motivo el "Centro Infantil" de la citada escuela, prepara un festival, en honor del gran educador y modelo de las generaciones argentinas con cuyo nombre se designó a ese establecimiento.

Varios gitanos cometieron un hurto en Sarmiento

Fué víctima de un hurto de 200 pesos, la señora Martina P. de Chizzini. Se encontraba sola en su casa de campo, cuando recibió la visita de unos gitanos, quienes por medio de su destreza pudieron convencer a dicha señora que con dos billetes de $ 100 que ellos pondrían dentro de dos pañuelos que quedarían en poder de ella misma para abrirlos recién en los 9 días "ella vería realizado su pedido". La señora convencida, que dándoles dicha cantidad sería favorecida les entregó el dinero, pero los gitanos con suma habilidad, en vez de poner los billetes pusieron unos papeles, los cuales los entregaron a la víctima diciéndoles que los guardara ella obedeció guardándolos cuidadosamente. Al día siguiente, la señora puso en conocimiento de lo ocurrido a su esposo quién dándose cuenta del engaño, puso el hecho rápidamente en conocimiento de la policía de esta localidad, saliendo una comisión en persecución de los gitanos que durante la noche habían emprendido una desesperada fuga.

Pero siguiendo un rastro, pudo dar con ellos debido a la enérgica intervención del Comisario señor Felipe Kers. Pudo aclararse el robo y devolverse el dinero a su dueño señor José Chizzini. Por lo visto la visita de los gitanos en estos pueblos tranquilos está demás por lo que la comuna local debe prohibir terminantemente que acampen en el radio de esta colonia.

Galería Social

Señorita Isidora Antón, apreciada niña de la sociedad de Colmena.